

# ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS FORESTALES

## MEMORIA

## INDICE

### 1.- Introducción

### 2.- Objetivos

### 3.- Normativa

### 4.- Ámbitos de la Operación Estadística

4.1.- Ámbito poblacional

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

4.3.- Ámbito temporal

### 5.- Características del Proceso

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

5.3.- Unidades de Observación

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

5.5.- Procesamiento de la información

### 6.- Definiciones y Variables

### 7.- Difusión de resultados. Calendarios

7.1.- Tablas de resultados a obtener

7.2.- Productos a difundir

7.3.- Periodicidad de la difusión

## Anexos

### Parte de Incendio Forestal

### Instrucciones para rellenar el Parte de Incendio Forestal

## **METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS FORESTALES**

**1. Introducción:** Los incendios forestales son uno de los factores de amenaza más graves de nuestro patrimonio forestal y suponen, en ocasiones, una amenaza para bienes materiales e incluso para vidas humanas. La magnitud de las cifras anuales del número de siniestros y superficies afectadas en España, con una media de 17.117 siniestros al año y 113.847,72 ha afectadas, refleja la gravedad del problema, debida entre otros factores al clima mediterráneo característico de gran parte del territorio nacional y al uso tradicional del fuego por parte de la población. La magnitud del problema ocasiona el gasto de millones de euros por parte de las administraciones estatal, autonómicas y locales en la prevención y extinción de los incendios forestales.

Conocer con precisión el problema de los incendios forestales es necesario para desarrollar actuaciones de defensa de los montes y evaluarlas y corregirlas, en su caso.

### **2. Objetivos:**

Los objetivos que se buscan con la consecución de esta estadística son:

- Disponer de las cifras de incendios forestales en sus variables básicas que sirvan para el conocimiento administrativo, así como para su traslado a la sociedad.
- Disponer de una herramienta de análisis de resultados que permita obtener conclusiones por cruce de campos sobre todos los aspectos de la defensa contra incendios forestales susceptibles de ser objetivados y mejorados.

### **3. Normativa:**

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Orden de 2 de abril de 1993, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995, que aprueba el Plan Estatal de Protección Civil por Emergencia de Incendios Forestales.
- Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma.
- Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- RD 556/2011 para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

- Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, por el que se aprueba el plan estadístico Nacional 2010-2012.
- Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función Estadística Pública

#### 4. Ámbitos de la Operación Estadística:

- 4.1.- Ámbito poblacional: la población investigada son todos los incendios forestales entendidos como el fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte.
- 4.2.- Ámbito territorial y geográfico: todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel local, provincial y autonómico.
- 4.3.- Ámbito temporal: año natural. Los datos proceden de los partes que cumplimentan los servicios de las comunidades autónomas para todos los incendios forestales ocurridos en su respectivo territorio, en el año natural en curso (año n), realizándose el envío de dichos partes antes del tercer trimestre del año siguiente al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales/Área de Defensa Contra Incendios Forestales (CCINIF/ADCIF). La depuración y tratamiento de los datos para obtención de resultados se realiza en el último trimestre del año siguiente al de referencia (año n+1).

#### 5. Características del proceso:

- 5.1.- Fuentes administrativas de los datos: El conocimiento de los incendios forestales que afectan a los montes españoles se recaba a través de la cumplimentación del respectivo Parte de Incendio Forestal y su Parte/es de Monte asociado/os, por parte de los servicios competentes de la comunidad autónoma correspondiente. Se trata de una estadística total, sin procesos de encuestas o muestreos, puesto que se han de recoger todos los incendios forestales ocurridos en el territorio nacional.
- 5.2.- Base legal de las fuentes administrativas: La Ley 43/2003, de Montes y la Ley 10/2006 que la modifica, establecen que corresponde a la AGE la recopilación, elaboración y sistematización de la información forestal para mantener y actualizar la Estadística forestal española. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha de coordinar con los demás órganos competentes de la AGE y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española, que incluirá entre otras materias los incendios forestales. Para hacerlo posible la ley dispone que los órganos competentes en materia de estadística forestal de las comunidades autónomas y las demás administraciones públicas proporcionarán al Ministerio la información de carácter forestal de su ámbito de competencia necesaria para elaborar la Estadística forestal española y atender las demandas de información estadística de los organismos internacionales, así como para facilitar el acceso del ciudadano a la información forestal. En particular, antes del tercer cuatrimestre de cada año, proporcionarán la información estadística forestal que hayan elaborado sobre el año anterior. En cualquier caso la administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensúa con la Administración General del Estado (AGE), concretamente a través del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF).

- 5.3.- Unidades de Observación: la unidad de observación son los Partes de Incendio Forestal y los Partes de Montes asociados, cumplimentados por los servicios competentes de las CCAA.
- 5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico: la información es extraída por los servicios autonómicos correspondientes, desde los datos básicos que se recogen a nivel provincial por los servicios correspondientes, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido (Parte de Incendio Forestal y Parte de Monte asociado). Estos datos se cumplimentan y van acumulándose en un formato de base de datos ACCESS, para su envío posterior, una vez cerrado el año, a la unidad estadística responsable del MAGRAMA. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento estadístico.
- 5.5.- Procesamiento de la información: una vez recibido el fichero de base de datos ACCESS de cada provincia, se realiza un chequeo automático de parte de la información a través de la aplicación informática y un chequeo manual para ver la coherencia de los datos recogidos, solicitándose en su caso las aclaraciones o correcciones necesarias a los servicios provinciales. Una vez procesada y depurada la información se realiza su incorporación a la base de datos definitiva EGIF (Estadística General de Incendios Forestales), que contiene los datos de los incendios forestales ocurridos desde 1968. Asimismo se devuelven en el mismo formato los datos a las CCAA. Una vez añadidos a la base de datos SQL Server, que se utiliza como repositorio y para consulta de datos históricos y salida de los informes de la Estadística General de Incendios Forestales, se preparan una serie de tablas básicas que permiten analizar la información recibida y realizar la información que posteriormente se difundirán a través de la publicación anual de la estadística definitiva, *Los incendios forestales en España año ...* vía web y, cuando existe posibilidad, en formato papel. Al recogerse la información en el tercer trimestre año (n+1), el proceso y elaboración final es en a finales del año (n+1) pudiéndose retrasar al año siguiente si lo obliga el volumen de trabajo. Cada cinco años se elaboran las tablas básicas y el análisis de información del último decenio para la publicación correspondiente.

## 6. Definiciones y Variables

### 6.1. Variables de estudio. Definición y unidades de medida.

La variable considerada es:

- Incendio Forestal

#### Definición de “incendio forestal”

*“Fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte”*

Esta definición es la establecida en la Ley 43/2003 de Montes. De esta definición debe entenderse que para que un fuego sea considerado incendio forestal debe afectar

necesariamente a terreno forestal, tal y como éste queda definido en el artículo 5 de la citada ley.

“A los efectos de esta Ley, se entiende por monte todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.

Tienen también la consideración de monte:

- Los terrenos yermos, roquedos y arenales.
- Las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte en el que se ubican.
- Los terrenos agrícolas abandonados que cumplan las condiciones y plazos que determine la comunidad autónoma, y siempre que hayan adquirido signos inequívocos de su estado forestal.
- Todo terreno que, sin reunir las características descritas anteriormente, se adscriba a la finalidad de ser repoblado o transformado al uso forestal, de conformidad con la normativa aplicable.
- Los enclaves forestales en terrenos agrícolas con la superficie mínima determinada por la Comunidad Autónoma.

No tienen la consideración de monte:

- Los terrenos dedicados al cultivo agrícola.
- Los terrenos urbanos y aquellos otros que excluya la comunidad autónoma en su normativa forestal y urbanística”

## 6.2. Variables de clasificación

Los incendios forestales, que reciben la denominación general de *siniestros*, se clasifican según la superficie afectada en:

- *conatos*, cuando afectan a superficies < 1 ha
- *incendios*, cuando afectan a superficies  $\geq 1$  ha, dentro de los cuales están los *grandes incendios*  $\geq 500$  ha.

En documento anexo se incluyen el formulario del Parte de Incendio Forestal así como las instrucciones para rellenarlo, donde se definen y explican todos los datos que se recopilan.

El Parte de Incendio Forestal consta de al menos 4 páginas, en las dos primeras se recogen los Datos generales del incendio y de la tercera página en adelante los Datos particulares del monte o montes afectado o afectados por el incendio (llamado Parte de Monte asociado).

## 7. Difusión de resultados. Calendarios

### 7.1 Tablas de resultados a obtener:

Al recogerse la información en el tercer trimestre año (n+1), el proceso y elaboración final es en a finales del año (n+1) pudiéndose retrasar al año siguiente si lo obliga el volumen de trabajo. Cada cinco años se elaboran las tablas básicas y el análisis de información del último decenio para la publicación correspondiente.

Para el caso de la memoria anual las tablas y gráficos a obtener son:

### **Tablas (ejemplo memoria 2010)**

---

Nº de incendios y superficies afectadas 1961-2010  
Resumen cifras 2010  
Nº de incendios y superficies afectadas por provincias y CCAA 2010  
Siniestros según extensión y tipo de vegetación 2010  
Evolución de los conatos (1989-2010)  
Distribución de conatos por CCAA 2010  
Evolución de los grandes incendios 1970-2010  
Importancia de los GIF en cada CCAA  
Relación de siniestros > 500 ha. (GIF)  
Relación de siniestros > 250 ha. (GIF)  
Mayor incendio forestal en cada CCAA  
Montes según propiedad y tipo de vegetación  
Superficie arbolada por propiedad y Comunidades Autónomas  
Porcentajes de superficies afectadas por el fuego por Comunidades Autónomas  
Especies arbóreas más afectadas por CCAA  
Incendios por especies arbóreas afectadas  
Pérdidas económicas según propiedad y tipo de producto  
Impactos ambientales  
Siniestros con incidencias de protección civil  
Nº de siniestros según probabilidad de ignición e índice de peligro  
Análisis de causas de incendios: total de montes  
Causas por CCAA  
Clasificación de causas por CCAA  
Detalle de algunas causas no intencionales  
Nº de siniestros por causas y lugares de comienzo  
Nº de siniestros por causas y clase de día  
Motivaciones de incendios intencionados  
Distribución mensual de los siniestros por causas  
Nº siniestros activos cada día  
Nº siniestros iniciados cada día  
Día con mayor nº de siniestros activos y mes con mayor sup. afectada  
Nº de siniestros y vegetación afectada por meses  
Nº de siniestros por causas y horas de detección  
Nº de siniestros por causas y horas de extinción  
Distribución mensual de las motivaciones  
Detección, total nacional  
Detección por CCAA  
Tiempos del primer medio de extinción, total nacional  
Tiempos de llegada de los medios por tierra, total nacional  
Tiempos de llegada de los medios aéreos, total nacional  
Tiempos de llegada de la primera brigada helitransportada, total nacional  
Tiempos de llegada del primer medio de extinción por CCAA  
Tiempos de llegada de medios por tierra por CCAA  
Tiempos de llegada de medios aéreos por CCAA  
Duración de los siniestros  
Medios utilizados en la extinción

Intervención de medios aéreos por CCAA  
Intervención de medios aéreos según tipo de fuego  
Actuación de medios aéreos según tipo de fuego  
Nº siniestros y superficies afectadas según modelo de combustible  
Utilización de retardantes  
Técnicas de extinción  
Distribución medios MARM campaña 2010  
Actuación aviones y helic MARM 2010  
Actuación aviones y helic MARM 2010 por CCAA  
Actuación helic de transporte MARM 2010  
Actuación helic de transporte por CCAA  
Actuación BRIF MARM 2010  
Actuación BRIF MARM 2010 por CCAA  
Actuación EPRIF MARM 2010

## Gráficos

---

Evolución siniestros y superficies afectadas 1961-2010  
Evolución nº siniestros 2000-2010  
Evolución superficies afectadas 2000-2010  
Evolución nº siniestros por áreas geográficas 2000-2010  
Evolución sup. afectadas por áreas geográficas 2000-2010  
Siniestros (>1 ha.) por CCAA  
Superficies arbolada afectada por CCAA  
Superficies forestal afectada por CCAA  
Resumen áreas geográficas  
Evolución del nº total de siniestros y de los grandes incendios forestales 1970-2010  
Evolución de la superficie total afectada y de la superficie afectada por grandes incendios forestales 1970-2010  
Evolución de los porcentajes de grandes incendios y superficies afectadas  
Siniestros por propiedad  
Superficies afectada por CCAA. Cifras absolutas  
Superficies afectada por CCAA. Porcentajes  
Superficie arbolada por especies afectadas  
Incendios por causas  
Nº de siniestros por causas y áreas geográficas  
Superficie arbolada por causas y áreas geográficas  
Superficie forestal por causas y áreas geográficas  
Motivaciones de incendios intencionados  
Distribución mensual de los siniestros 2010  
Distribución mensual de los siniestros por área geográficas  
Distribución mensual superficies afectadas 2010  
Distribución mensual superficies afectadas por áreas geográficas

Para la publicación quinquenal, recopilatoria del último decenio de la estadística, se elaboran tablas y gráficos similares a los anteriores pero referidos a un periodo de diez años.

## 7.2 Productos a difundir:

Esta información consiste en:



- Publicación memoria anual en el año n+1 “Los incendios forestales en España. Año n” con los contenidos antes referidos, desglosados por CCAA, provincias y a nivel nacional.
- Publicación del último decenio “Los incendios forestales en España. Decenio (n-10) –n”

Además de los productos de difusión anteriores se suministran anualmente datos para otras memorias realizadas por el Ministerio en materia forestal:

- Anuario de Estadística Forestal. Anuario de Estadística del Ministerio
- Perfil ambiental del MAGRAMA
- Informe del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (MAGRAMA)
- Informe inventario de Gases de Efecto Invernadero (MAGRAMA)
- Memoria anual del Ministerio

Por último se atienden consultas realizadas por ciudadanos, centros de investigación, universidades, ONGs, administraciones autonómicas y otros interesados.

Además se obtienen contenidos para la web del MAGRAMA:  
<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/defensa-contra-incendios-forestales/estadisticas-de-incendios-forestales/>

### **7.3 Periodicidad de la difusión:**

Al recogerse la información en el tercer trimestre año (n+1), el proceso y elaboración final es en a finales del año (n+1).

Con carácter quinquenal se elaboran las tablas básicas y el análisis de información del último decenio para la publicación correspondiente

### **7.4 Calendario:**

Como ya se ha señalado anteriormente la llegada de los datos a la unidad del MAGRAMA (ADCIF) que recopila, depura y trata los datos de la Estadística General de Incendios Forestales, se produce a más tardar antes del tercer trimestre del año siguiente. Una vez realizada la recopilación, depuración y tratamiento de los datos, se elaboran las tablas y gráficos resultantes y, a continuación, se realiza su difusión en forma de publicación y a través de contestación a consultas particulares realizadas por los cauces establecidos para acceso a la información en materia de medio ambiente.

ADCIF  
15 de octubre de 2012

# PARTE DE INCENDIO FORESTAL

Nº de parte

## DATOS GENERALES DEL INCENDIO

### 1. Localización:

Comunidad Autónoma   Provincia

Comarca o isla     Término Municipal (origen)

Entidad menor   Paraje

Cuadrícula Mapa militar 1:250.000 ..... Hoja     Cuadrícula

U.T.M: Huso   X       Y

### 2. Tiempos:

	Día	Mes	Año	Hora	Minutos
2.1. Detección .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. Llegada primeros medios por tierra .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3. Llegada primeros medios aéreos de extinción .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4. Llegada de la primera brigada helitransportada .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5. Incendio controlado .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6. Incendio extinguido.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### 3. Detección:

3.1. Detectado por: Vigilante fijo  (  ) Cod. V. Fijo

Agente forestal  Vigilante móvil  Aeronave  Llamada particular  112  Otros

3.2. Iniciado junto a: Carretera  Pista forestal  Senda  Casas

Lugares con afluencia de excursionistas  Vías férreas  Cultivos  Urbanizaciones

Vertederos  Otros lugares del monte

### 4. Causa del incendio

Cierta  Supuesta

Rayo  Días desde la tormenta

#### Negligencias y Causas accidentales

Quema agrícola <input type="radio"/>	Quema de matorral <input type="radio"/>
Quema para reg. pastos <input type="radio"/>	Ferrocarril <input type="radio"/>
Trabajos forestales <input type="radio"/>	Líneas eléctricas <input type="radio"/>
Hogueras <input type="radio"/>	Motores y máquinas <input type="radio"/>
Fumadores <input type="radio"/>	Maniobras militares <input type="radio"/>
Quema de basuras <input type="radio"/>	Otras <input type="radio"/>
Escapes de vertedero <input type="radio"/>	

Intencionado  Motivación (sólo intencionado)

Causa desconocida  Incendio reproducido

Causante:  Identificado  No identificado

Clase de día: Festivo  Sábado  Laborable víspera festivo  Laborable

### 5. Condiciones de peligro en el inicio del incendio

5.1. Datos meteorológicos: Estación meteorológica  Hora

Días desde la última lluvia   Temperatura máxima  ° C.

Humedad relativa  % Viento: Velocidad  Km/h. Dirección

#### 5.2. Modelos de combustibles en la zona de incendio:

Pastizales  Matorrales  Bosques  Restos

5.3. Prob. Ignición  % Peligro: Prealerta  Alerta  Alarma  Alarma extrema

6. Tipo de fuego: De superficie  De copas  De subsuelo

Codificar las casillas sombreadas según la clave

Rellenar los datos a mano



**DATOS PARTICULARES DEL MONTE**

1. Comarca.....

2. Término municipal.....

3. Situación legal del monte.....

De Utilidad Pública  Del Estado - CCAA  En consorcio / convenio Montes públicos no catalogados  De particulares vecinales  De particulares no vecinales 

4. Núm. de identificación del monte:.....

Propietario.....

**5. Superficies afectadas por el fuego**

## 5.1. Monte arbolado:

Superficies cubiertas por especies arbóreas productoras de madera comercial, leña, resina, corcho o frutos forestales, con fracción de cabida de cubierta (FCC) mayor o igual al 20 %.

**Sin aprovechamiento comercial**

Especie.....

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Con aprovechamiento comercial**

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Especie.....

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Especie.....

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %
L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total monte arbolado.....

## 5.2. Monte no arbolado:

## 5.2.1. Leñoso:

5.2.1.1. Monte abierto (FCC &lt;20%).....

5.2.1.2. Matorral y monte bajo.....

## 5.2.2. Herbáceo:

5.2.2.1. Dehesas .....

5.2.2.2. Pastizales.....

5.2.2.3. Zonas húmedas.....

5.3. Superficies no forestales (agrícolas, urbanizadas).....

## 6. Factores para cálculo de pérdidas en productos maderables o repoblaciones:

	Especie <input type="checkbox"/>	Especie <input type="checkbox"/>	Especie <input type="checkbox"/>
<b>Ve</b> = Vol. maderable con aprovechamiento comercial dañado por el fuego de L-F (m <sup>3</sup> )..	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>V'e</b> = Vol. maderable que se puede aprovechar del Latizal-Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Vm</b> = Vol. maderable con aprovechamiento comercial dañado por fuego del Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>V'm</b> = Vol. maderabe dañado por el fuego que se puede aprovechar del Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Pe</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera Latizal-Fustal (euros).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
<b>P'e</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera quemada de Latizal-Fustal (euros).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
<b>Pm</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera en pie con corteza del Fustal (euros).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
<b>P'm</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera dañado por el fuego del Fustal (euros).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>

## 7. Pérdidas en otros aprovechamientos:

<b>Tpro</b> = Tipo de producto (corcho, resinas, frutos y setas).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Sx</b> = Superficie afectada (ha).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
<b>TR</b> = Tipo de renta (leña, pastos, caza,).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>S<sub>R</sub></b> = Superficie afectada (ha).....	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>

## 8. Valoración de pérdidas (euros):

	Daños	Perjuicios	Total
En masas sin aprovechamiento comercial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En masas con aprovechamiento comercial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En otros productos: en aprovechamiento de corcho.....			<input type="text"/>
en aprovechamiento de resinas.....			<input type="text"/>
en aprovechamiento de frutos y setas.....			<input type="text"/>
en aprovechamiento de leñas.....			<input type="text"/>
en aprovechamiento de pastos.....			<input type="text"/>
en aprovechamiento de caza.....			<input type="text"/>
Otras pérdidas forestales .....			<input type="text"/>
<b>TOTAL DE PERDIDAS</b> .....			<input type="text"/>
<b>GASTOS DE EXTINCIÓN</b> .....			<input type="text"/>

## DATOS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

**Id. ENP**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Figuras integradas en el ENP:**

Parque Nacional       Parque Natural       Red Natura 2000 (LICs y ZEPAs)   
 Humedales RAMSAR       Otros ENP

**Superficie afectada por el fuego en el ENP:**

Arbolada:  ,       No arbolada leñosa:  ,   
 No arbolada herbácea:  ,       No forestal:  ,

## 9. Observaciones:

---



---



---



---



---

# **Instrucciones para rellenar el Parte de Incendio Forestal**



Comité de  
Lucha contra Incendios Forestales

# 1. INTRODUCCIÓN

---

La Estadística de Incendios Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios. A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.

La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales.

Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa. Esta información base es el **Parte de Incendio Forestal**.

Hay que recordar que, a pesar de sus deficiencias, la Estadística de Incendios de España es la mejor de todos los países europeos, y que su mayor mérito es el de la exhaustiva recogida de datos que se realiza parte a parte tras la extinción de los incendios. Por estas razones es **MUY IMPORTANTE** rellenar correctamente el Parte de Incendios.

Recuerde que incendio forestal se define como "fuego que avanza sin control sobre terreno forestal afectando a vegetación que no estaba destinada a arder". De esta definición debe entenderse que **para que un fuego sea considerado incendio forestal debe afectar necesariamente a terreno forestal**.

Según el Art. 5 de la vigente Ley de Montes (43/2003):

"se entiende por monte (o terreno forestal) todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.

No tienen la consideración de monte:

- los terrenos dedicados al cultivo agrícola.
- los terrenos urbanos y aquellos otros que excluya la Comunidad Autónoma en su normativa forestal y urbanística."

De esta definición de terreno forestal se deduce que **NO son incendios forestales**:

- los incendios dentro de urbanizaciones, aunque afecten a vegetación natural y hayan intervenido los medios de extinción que se emplean para apagar incendios forestales.
- los fuegos que afectan a vegetación natural de cunetas de carreteras y caminos en áreas eminentemente agrícolas o urbanas.
- la quema de barreras cortavientos de vegetación arbórea que separan parcelas agrícolas y aquellos que afectan a pequeños enclavados menores de 100 m<sup>2</sup> en áreas de cultivos.





Para cualquier incendio se rellena siempre un único Parte de Incendio y uno o varios Partes de Monte.

Si el incendio ha afectado a varios términos municipales y/o varios montes, debe rellenarse un Parte de Monte por cada término municipal y tipo de propiedad afectado. Los montes particulares no vecinales afectados dentro de un mismo T.M. pueden incluirse todos en un mismo Parte de Monte.

Así, por **ejemplo**, si un incendio ha afectado a dos términos municipales A y B y en el término A han ardido dos montes de U.P. y dos montes de particulares vecinales particulares, y en el municipio B sólo montes particulares vecinales, deben rellenarse los siguientes partes:

- Un único P.I.
  - Un P.M. para el municipio A y el primer monte de U.P.
  - Un P.M. para el municipio A y el segundo monte de U.P.
  - Un P.M. para el municipio A y los montes particulares vecinales del término A.
  - Un P.M. para el municipio B y los montes particulares vecinales del término B.
- 

La suma de superficies afectadas según tipo de propiedad, recogida en los diferentes Partes de Montes, debe coincidir con la que figura en el Parte de Incendio. Debe recordarse que en el Parte de Incendio debe figurar como superficie particular la suma de los montes vecinales y no vecinales.

Tanto el P.I. como el P.M. contienen casillas sombreadas. Estas casillas no deben ser rellenadas por la persona que realiza la extinción, sino que están destinadas para la codificación que se ha de realizar posteriormente en oficina.

En caso de que un incendio se origine en una **provincia** y se extienda a la **provincia colindante**, debe rellenarse un Parte de Incendios por cada provincia afectada, aunque se trate del mismo incendio. Cada parte incluirá la superficie del incendio que afectó a la provincia a la que se refiere el parte.

Por **ejemplo**, si el incendio del caso anterior, se propaga a otra provincia, afectando a dos términos municipales, C y D, y se quema un monte consorciado en C y dos montes particulares vecinales en D, se rellenarían, además de los anteriores, los siguientes partes:

- un nuevo P.I. para esta provincia, consignando en el apartado de localización del incendio como término municipal origen, "Otra provincia".
  - Un P.M. para el municipio C y el monte consorciado.
  - Un P.M. para el municipio D y las fincas particulares no vecinales del término D.
-

### 3. DATOS GENERALES DEL INCENDIO o PARTE DE INCENDIO (P.I.). Páginas 1 y 2

Contiene la siguiente información:

				<b>Nº de parte</b>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>						
<b>DATOS GENERALES DEL INCENDIO</b>											
<b>1. Localización:</b>											
Comunidad Autónoma				Provincia							
Comarca o isla				Término Municipal (origen)							
Entidad menor				Paraje							
Cuadrícula Mapa militar 1:250.000	.....			Hoja	<input type="text"/>		Cuadrícula	<input type="text"/>			
U.T.M.: Huso	<input type="text"/>		X	<input type="text"/>				Y	<input type="text"/>		

**Nº de parte:** se rellena en oficina.

#### 1.- Localización

- Comunidad Autónoma: indicar la Comunidad donde se ha producido el fuego.
- Provincia: indicar la provincia donde se ha producido el fuego.
- Comarca o isla: indicar la comarca o isla donde se ha producido el fuego. Si no se sabe, se rellenará en oficina.
- Termino municipal origen: indicar el nombre del municipio donde se inició el fuego. Si el incendio se originó en otra provincia u otro país, se debe hacer constar en el parte, indicando como Término Municipal el nombre de otra provincia o el del país de origen del incendio.
- Entidad menor: rellenar sólo en aquellas provincias donde existan parroquias, aldeas, pedanías, etc., y así lo decida la Comunidad Autónoma.
- Paraje: indicar el nombre del lugar donde se inició el incendio.
- Cuadrícula Mapa Militar 1: 250.000: Si no se conoce, se rellenará en oficina.
- Coordenadas UTM: las coordenadas X, Y y el huso, se completarán en oficina, salvo instrucciones que indiquen lo contrario. Esta información puede tener carácter opcional si así lo decide la administración autonómica correspondiente.

#### 2.- Tiempos

<b>2. Tiempos:</b>	Día / Mes /	Año	Hora	Minutos
2.1. Detección .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. Llegada primeros medios por tierra .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3. Llegada primeros medios aéreos de extinción .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4. Llegada de la primera brigada helitransportada .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5. Incendio controlado .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6. Incendio extinguido.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este cuadro contempla la **fecha y la hora** de detección del incendio, la hora de llegada de los primeros medios de extinción por tierra, la de llegada de los primeros medios aéreos, la de llegada de la primera brigada helitransportada, así como la fecha y hora a la que el incendio fue controlado y la fecha y hora a la que el incendio se dio por extinguido.

En caso de que no haya habido intervención de medios, se dejarán en blanco las correspondientes casillas de fecha y hora de llegada.

Es importante apuntar la hora con la mayor exactitud posible, evitando redondear los tiempos. Si no se conoce la hora, ha de completarse al menos la fecha, de otro modo el programa de tratamiento estadístico de los datos interpretará que no ha habido intervención de los medios.

La *hora de llegada de los medios por tierra* se refiere exclusivamente a los medios que se desplazan por superficie, no incluyendo aquí las brigadas helitransportadas.

Si el primer medio en llegar al incendio es una brigada helitransportada, la *hora de llegada de los medios aéreos* debe ser coincidente con la hora de llegada al incendio del helicóptero que transportó la brigada.

La hora de llegada de los primeros medios terrestres no debe coincidir con la hora de incendio controlado. Debe existir, al menos, un minuto de diferencia entre ambas.

Recuerde que no existe la hora 24. El programa estadístico interpreta la hora 0h 0 min. como ausencia de datos. En su lugar ha de codificarse 23 h 59 minutos, excepto para la hora de detección, que debe ponerse como 0h 01 min. De otro modo, el incendio aparecería en la estadística como detectado un día antes de la fecha en la que realmente fue detectado.

Cuando el incendio es una reproducción de un incendio anterior, los tiempos de detección, llegada de medios y tiempos de control y extinción han de referirse al incendio reproducido.

### 3.- Detección

<b>3. Detección:</b>									
3.1. Detectado por:	Vigilante fijo	<input type="radio"/>	(	_____	)	Cod. V. Fijo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	Agente forestal	<input type="radio"/>	Vigilante móvil	<input type="radio"/>	Aeronave	<input type="radio"/>	Llamada particular	<input type="radio"/>	112
									<input type="radio"/>
3.2. Iniciado junto a:	Carretera	<input type="radio"/>	Pista forestal	<input type="radio"/>	Senda	<input type="radio"/>	Casas	<input type="radio"/>	
	Lugares con afluencia de excursionistas	<input type="radio"/>	Vías férreas	<input type="radio"/>	Cultivos	<input type="radio"/>	Urbanizaciones	<input type="radio"/>	
	Vertederos	<input type="radio"/>	Otros lugares del monte	<input type="radio"/>	.....				<input type="text"/>

Incluye los campos **3.1.- Detectado por:** y **3.2.- Iniciado junto a:**

Coloque una X sobre el círculo correspondiente. Si el incendio ha sido detectado por una torreta de observación (vigilante fijo) indique su nombre.

### 4.- Causa del incendio

**Tipo de causa:** indicar con una X si la causa se conoce con seguridad (causa cierta) o se supone (causa supuesta). Cuando la causa del incendio es desconocida, siempre se dará como cierta.

**Causa del incendio:** marcar una única causa de incendio con una X sobre el círculo correspondiente.

**4. Causa del incendio**    Cierta  Supuesta

Rayo  Días desde la tormenta

**Negligencias y Causas accidentales**

Quema agrícola	<input type="radio"/>	_____	Quema de matorral	<input type="radio"/>	_____
Quema para reg. pastos	<input type="radio"/>	_____	Ferrocarril	<input type="radio"/>	
Trabajos forestales	<input type="radio"/>		Líneas eléctricas	<input type="radio"/>	
Hogueras	<input type="radio"/>		Motores y máquinas	<input type="radio"/>	_____
Fumadores	<input type="radio"/>		Maniobras militares	<input type="radio"/>	
Quema de basuras	<input type="radio"/>		Otras	<input type="radio"/>	_____
Escapes de vertedero	<input type="radio"/>				

**Intencionado**  Motivación (solo intencionado) \_\_\_\_\_

**Causa desconocida**  **Incendio reproducido**

Causante: \_\_\_\_\_ Identificado  No identificado

Clase de día: Festivo  Sábado  Laborable víspera festivo  Laborable

**Rayo:** si el incendio fue provocado por un rayo indicar el número de días transcurridos desde la tormenta que causó el rayó hasta la fecha de detección del incendio.

**Negligencias y causas accidentales:** se considera negligencia siempre y cuando la causa del incendio sea una imprudencia y no fuera la intención del autor la quema del monte.

- *Quema agrícola:* son incendios causados por la quema de residuos agrícolas tales como rastrojos, restos de poda o acequias en los que el autor de la quema permanece en el lugar, controlándola, y por alguna razón ajena a su voluntad, el fuego escapa a su control y se propaga por el monte.  
En la línea junto a la causa, si es posible detalle si la quema es:
  - quema de rastrojos
  - quema de restos de poda
  - quema de lindes y bordes de fincas
  - quema de bordes de acequias
  - otras quemas agrícolas
- *Quema para pastos:* son incendios causados por la quema de hierbas secas o matorral con el objetivo de favorecer el crecimiento de nuevo pasto en los que el autor o autores permanecen en el lugar controlándola y el fuego se extiende accidentalmente al monte, que no era objeto de la quema.  
En la línea junto a la causa, si es posible apunte si la quema es:
  - quema de matorral
  - quema de herbáceas
  - otras quemas de para pastos
- *Trabajos forestales:* son incendios causados por la quema de residuos forestales o en labores de preparación del terreno en los que el fuego escapa y afecta al monte.
- *Hogueras:* son incendios forestales causados por hogueras realizadas por excursionistas, pastores o agricultores para calentarse o preparar comidas, que escapan al control o quedan activas al abandonar los autores el lugar, extendiéndose al monte.
- *Fumadores:* son los incendios originados por cerillas o tabaco (cigarrillos, puros, etc.), arrojados al monte por el fumador que transita por el monte, bien a pie o en vehículo.

- *Quema de basuras:* son los incendios originados por la propagación a terreno forestal de fuegos originados con objeto de eliminar basuras u otros residuos urbanos, en áreas distintas a los vertederos.
- *Escape de vertedero:* son los incendios causados por el escape del fuego iniciado en lugares autorizados para la acumulación de vertidos de residuos sólidos urbanos o industriales y/o para su incineración.
- *Quema de matorral:* son incendios causados por el escape del fuego cuando los autores están quemando matorrales molestos tales como zarzas, especies espinosas o cañaverales y por falta de control adecuado se extienden al monte.  
En la línea junto a la causa, si es posible apunte si la quema es:
  - quema de matorral próximo a edificaciones
  - quema de matorral para la limpieza de caminos o sendas
  - quema de matorral en focos de animales nocivos
  - otras quemas de matorral
- *Ferrocarril:* son los incendios forestales originados por las chispas que origina un convoy cuando circula por los railes.
- *Líneas eléctricas:* son los incendios forestales causados por las descargas eléctricas que pueden producir los tendidos eléctricos, originando un fuego que se extiende al monte.
- *Motores y máquinas:* son los incendios forestales causados por maquinaria y vehículos transitando o trabajando en el monte, desprendiendo chispas que provocan un incendio forestal.  
En la línea junto a la causa, siempre que sea posible, detalle si el incendio fue causado por:
  - cosechadoras
  - vehículos ligeros y pesados
  - accidentes de vehículos
  - maquinaria fija
  - otro tipo de maquinaria
- *Maniobras militares:* son los incendios originados por alguna de las acciones realizadas durante maniobras militares, tales como prácticas de tiro.
- *Otras:* son incendios originados por causas distinta a las anteriores, siempre y cuando se trate de imprudencias y no fuera intención del autor la quema del monte.  
En la línea junto a la causa, siempre que sea posible, detalle si el incendio fue causado por:
  - actividades apícolas
  - fuegos artificiales
  - globos aerostáticos
  - juegos de niños
  - quema de restos de poda en urbanizaciones

**Intencionado:**

indicar con una X cuando el incendio ha sido intencionado, e indicar la motivación más probable que movió al causante a originar el incendio. Para indicar esta motivación no es necesario que el causante haya sido identificado.

Recuerde que el *pirómano* es un enfermo mental que disfruta con la provocación y contemplación del fuego, y no se trata de una persona que causa incendios frecuentemente con otra intención. Antes de indicar la piromanía como motivación, reflexione si el incendio ha sido causado por una persona con este trastorno mental.

<i>MOTIVACIONES</i>	
Tipo de Motivación	Código
<b>Incendios provocados por agricultores para eliminar matorral y residuos agrícolas que se dejan arder incontroladamente y pasan al monte</b>	<b>1</b>
<b>Incendios provocados por pastores y ganaderos para regenerar y favorecer el nacimiento del pasto</b>	<b>2</b>
<b>Incendios provocados por venganzas.</b>	<b>3</b>
<b>Incendios provocados para ahuyentar animales (lobos, jabalíes, etc.) que causan daños en los cultivos o ganados</b>	<b>4</b>
<b>Incendios provocados por cazadores para facilitar la caza</b>	<b>5</b>
<b>Incendios provocados como protesta contra el acotamiento de la caza</b>	<b>6</b>
<b>Incendios provocados por disensiones o disputas en cuanto a la titularidad de los montes públicos o privados</b>	<b>7</b>
<b>Incendios provocados por represalia al reducirse las inversiones públicas en los montes</b>	<b>8</b>
<b>Incendios provocados para obtener salarios en su extinción o en la restauración posterior de las superficies incendiadas</b>	<b>9</b>
<b>Incendios provocados por pirómanos (enfermos mentales)</b>	<b>10</b>
<b>Incendios provocados para hacer bajar el precio de la madera</b>	<b>11</b>
<b>Incendios provocados para obtener la modificación del uso del suelo</b>	<b>12</b>
<b>Incendios provocados por grupos políticos para crear malestar y alarma social</b>	<b>13</b>
<b>Incendios provocados por animadversión contra repoblaciones forestales</b>	<b>14</b>
<b>Incendios provocados por delincuentes, manifestantes para distraer a la Guardia Civil o la Policía</b>	<b>15</b>
<b>Incendios provocados por rechazo a la creación o existencia de Espacios Naturales Protegidos</b>	<b>16</b>
<b>Incendios provocados en ritos pseudoreligiosos o satánicos</b>	<b>17</b>
<b>Incendios provocados para contemplar las labores de extinción</b>	<b>18</b>
<b>Incendios provocados por vandalismo</b>	<b>19</b>
<b>Incendios provocados para favorecer la producción de productos del monte</b>	<b>20</b>
<b>Incendios provocados para forzar la resolución de Consorcios o Convenios</b>	<b>21</b>
<b>Incendios provocados por resentimiento contra expropiaciones</b>	<b>22</b>
<b>Incendios provocados como venganza por multas impuestas</b>	<b>23</b>
<b>Otras motivaciones</b>	<b>99</b>

**Causa desconocida:** indique con una X cuando no se haya podido identificar la causa que originó el incendio. Recuerde que la causa desconocida se considera siempre como causa cierta (que no es supuesta)

**Incendio reproducido:** indicar con una X cuando se trate de una reproducción de un incendio originado anteriormente.

**Causante:** indique con una X si ha sido identificado o no. Recuerde que se considera causante identificado cuando el incendio se ha producido por causa identificada (reproducción incendio anterior, ferrocarril, rayo, etc.) se indicará causante identificado. En caso de que el causante sea una persona y haya sido identificada, indique el nombre.

**Clase de día:** marcar con una X el círculo correspondiente. Recuerde que el sábado no debe marcarse como víspera de festivo. Sólo deben marcarse como víspera de festivo los días laborables que sean víspera de festivo.

## 5.- Condiciones de peligro en el inicio del incendio

**5. Condiciones de peligro en el inicio del incendio**

5.1. Datos meteorológicos: Estación meteorológica  Hora  :

Días desde la última lluvia  Temperatura máxima  °C.

Humedad relativa  % Viento: Velocidad  Km/h. Dirección

5.2. Modelos de combustibles en la zona de incendio:  
 Pastizales  Matorrales  Bosques  Restos

5.3. Prob. Ignición  % Peligro: Prealerta  Alerta  Alarma  Alarma extrema

Incluye las siguientes informaciones:

- 5.1. Datos meteorológicos:** si dispone de datos meteorológicos, introduzca el nombre de la estación y la hora de medición. Si no se tiene información indique "Sin definir".  
En cualquier caso indique siempre la dirección del viento.
- 5.2. Modelos de combustible:** señale con una X los combustibles existentes en la zona del incendio. Pueden existir combinaciones de varios de ellos.
- 5.3. Probabilidad de ignición e Índice de Peligro:** se completarán en oficina.

## 6.- Tipo de fuego

**6. Tipo de fuego:** De superficie  De copas  De subsuelo

Marque con una X la opción u opciones que mejor recojan el desarrollo del fuego durante el incendio.

## 7.- Medios utilizados en la extinción

**7. Medios utilizados en la extinción:**

7.1. Transporte de personal terrestre:      Vehículos       Helicópteros  .....

Distancia aproximada a pie (metros).....

7.2. Personal:

Técnicos .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Agentes forestales .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Combatientes de cuadrillas y brigadas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bomberos profesionales.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Voluntariado organizado.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otro Personal civil .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guardia Civil, Policía Autonómica y otras.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fuerzas del Ejército.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

7.3. Medios pesados:    Autobombas     Bulldozer     Tractores agrícolas     Otros

7.4. Medios aéreos:

	Núm.	Brigadas transportadas	Descargas
Aviones anfibios	<input type="text"/> <input type="text"/>		<input type="text"/> <input type="text"/>
Aviones de carga en tierra	<input type="text"/> <input type="text"/>		<input type="text"/> <input type="text"/>
Helicópteros de extinción (depósito ventral)	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
Helicópteros para transporte de cuadrillas (con o sin helibalde)	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
Aeronave coordinación	<input type="text"/> <input type="text"/>		

Retardantes:    Amónicos     Espumantes     Viscosantes  .....

**Transporte de personal terrestre:** indique la forma de transporte empleada por los medios terrestres para llegar al incendio. Si en un incendio el personal de extinción ha utilizado varias formas de transporte, posteriormente se deberán detallar las unidades de cada tipo de transporte señalados en este epígrafe (p. ej.: número de helicópteros). El transporte en helicóptero se refiere a los combatientes, es decir, a brigadas transportadas en helicóptero. No se considera transporte en helicóptero el de técnicos o agentes forestales ni coordinadores aéreos.

**Distancia aproximada a pie:** aunque el transporte se haya efectuado mediante helicóptero o coches, indique (aproximadamente) la distancia (en metros) que el personal terrestre ha tenido que recorrer para llegar al frente de llamas, desde el punto dónde abandono el medio de transporte.

**Personal:** indique el número de participantes en la extinción según las distintas categorías. En el caso de Personal Civil, se deben distinguir entre "Voluntarios organizados" (ADF, Bomberos voluntarios, Grupos de Protección Civil, etc.) y "Otro personal civil" (voluntarios espontáneos y sin formación).

**Medios pesados:** indique el número de vehículos o máquinas de cada tipo: autobombas, bulldozer , tractores agrícolas u otros. Recuerde que dentro de la opción "Otros" se refiere a maquinaria que no forma parte de las anteriores categorías, p. ej., cisternas, V.P.P.A. (Vehículos de patrullaje y primer ataque), etc. No se deben contabilizar aquí otros vehículos que no sean maquinaria, aunque hayan participado en la extinción, como por ejemplo los vehículos todo terreno utilizados por las brigadas, agentes y técnicos para llegar hasta el lugar del incendio.

**Medios aéreos:** señale el número de aeronaves de cada tipo, diferenciando los helicópteros de extinción (aquellos con depósito ventral) de los de transporte de cuadrillas (que pueden llevar helibalde). Indicar el número de brigadas que estos medios han transportado, así como el número de descargas efectuadas. Si no se conoce el número de descargas realizadas por cada tipo de aeronave, este dato se completará posteriormente en oficina.



**Tipo de retardante:** marque con una X la clase que corresponda. Es posible utilizar varias clases de retardante en la extinción de un mismo incendio.

## 8.- Técnicas de extinción

**8. Técnicas de extinción:**

8.1. Ataque directo  Ataque indirecto  .....

8.2. Ataque indirecto: Apertura de cortafuego o líneas de defensa  Contrafuego  .....

**8.1.- Tipo de ataque:** señale el tipo de ataque que se ha utilizado en la extinción del fuego. Pueden haberse utilizado ambos ataques, es decir, directo e indirecto.

**8.2.- Ataque indirecto:** en caso de haberse utilizado el ataque indirecto, señale si se han realizado líneas de defensa, contrafuego o ambos.

## 9.- Pérdidas

**9. Pérdidas:**

9.1. Víctimas..... Muertos   Heridos

9.2. Superficies afectadas por el fuego:

9.2.1. Superficie forestal (Hectáreas)

	Arbolada	No Arbolada
Montes Utilidad Pública.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,
Montes del Estado - CCAA.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,
Montes en Consorcio / Convenio.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,
Montes Públicos no Catalogados.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,
Montes particulares.....	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,
<b>TOTALES.....</b>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> ,

9.2.2. Superficie no forestal (Hectáreas)..... ,

9.3. Efectos ambientales: Estimación de impacto global.....

9.3.1. Superficie arbolada autorregenerable: 60-100%  30-59%  < 30%

9.3.2. Efecto en la vida silvestre: Inapreciable  Pasajero  Permanente

9.3.3. Riesgo de erosión: Bajo  Moderado  Alto

9.3.4. Alteración del paisaje y valores recreativos: Inapreciable  Pasajera  Permanente

9.3.5. Efecto en la economía local: Inapreciable  Pasajero  Permanente

9.4. Incidencias de Protección Civil:

Cortes de carreteras  Cortes de líneas férreas  Cortes de suministro eléctrico

Cortes de teléfono  Desalojo de viviendas  Daños en viviendas o naves industriales

9.5. ¿Afectó a Espacio Natural Protegido? Si  No

9.6. ¿Afectó a Reforestación de Tierras Agrarias? Si  No

**9.1.- Víctimas:** indicar el número de muertos y heridos en caso de que se hayan producido.

**9.2.- Superficies afectadas por el fuego:** se anotan aquí, según el tipo de propiedad, las superficies arboladas y desarboladas afectadas por el incendio. Es importante recordar que si la cobertura del arbolado sobre el terreno es inferior al 20 %, éste se considera terreno no arbolado. Es decir, algún árbol disperso entre una formación de matorral se considera terreno forestal no arbolado.

Igualmente, se considerarán terreno no arbolado los terrenos forestales compuestos de monte bajo de encina o rebollo, cuando tanto por su talla y número de pies existente, se prevea que no llegarán a formar árboles con tronco y copa definidos.

En los fuegos de superficie que transcurren bajo arbolado sin afectar a éste, se considera la superficie como **NO ARBOLADA**.

**9.2.2. Superficie no forestal:** en este apartado se recogen las superficies no forestales afectadas por el incendio, como cultivos agrícolas, parques y áreas urbanizadas. Recuerde que los pastizales y las zonas húmedas son áreas forestales.

**9.3.- Efectos ambientales:** se recogen aquí los juicios subjetivos de la persona que rellena el parte, sobre los efectos ambientales provocados por el incendio.

**9.3.1.- Superficie quemada autorregenerable:** se estiman aquí las posibilidades de recuperación natural del área afectada. Los matorrales y pastizales casi siempre regeneran naturalmente (60-100%). En el caso de terreno arbolado la regeneración depende de la capacidad de rebrote (cepa o raíz), la edad, cantidad de semilla producida, la pendiente existente, etc.

**9.3.2.- Efecto en la vida silvestre:** se refiere tanto a la fauna como a la flora. La gravedad del incendio está condicionada por la existencia en el área quemada de especies raras, endémicas, en peligro de extinción o incluso, en el caso de la fauna, por si el incendio se ha producido en época de cría.

**9.3.3.- Riesgo de erosión:** su graduación vendrá determinada por la pendiente y el tipo de suelo.

**9.3.4.- Alteración del paisaje y valores recreativos:** el efecto del incendio en el paisaje depende de los valores paisajísticos de la zona y la extensión del área quemada, la afluencia de visitantes, la existencia de infraestructura turística que dependa del entorno natural, etc.

**9.3.5.- Efecto en la economía local:** aquí se evalúa el impacto económico que la pérdida de la vegetación causa en la población o poblaciones cercanas afectadas por el fuego.

**9.4.- Incidencias de protección civil:** se indican aquí los incidentes que hayan ocurrido como consecuencia del incendio.

**9.5.- ¿Afectó a Espacios Naturales Protegidos?:** se indicará aquí si el incendio ha afectado a ENP. En el Parte de Monte existe un apartado donde se amplía la información referente al ENP y la superficie de éste afectada por el incendio. No olvide completar este apartado.

**9.6.- ¿Afectó a Reforestación de Tierras Agrarias?:** se indicará aquí si el incendio ha afectado a zonas de reforestación de antiguos terrenos agrícolas.

## 10.- Nº de Parte Asociado

10. Nº de parte asociado:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Este número de parte hace referencia a otros partes de incendio. Solo se cumplimentará en el caso de incendios reproducidos u originados en otra provincia. El número de parte asociado se completará en oficina.

## 4. DATOS PARTICULARES DEL MONTE o PARTE DE MONTE (P.M.). Páginas 3 y 4.

Debe rellenarse un Parte de Montes por cada término municipal y tipo de propiedad afectada.

DATOS PARTICULARES DEL MONTE			
1. Comarca.....			<input type="checkbox"/>
2. Término municipal.....			<input type="checkbox"/>
3. Situación legal del monte.....			<input type="checkbox"/>
De Utilidad Pública	<input type="radio"/>	Del Estado - CCAA	<input type="radio"/>
Montes públicos no catalogados	<input type="radio"/>	De particulares vecinales	<input type="radio"/>
		En consorcio / convenio	<input type="radio"/>
		De particulares no vecinales	<input type="radio"/>
4. Núm. identificación del monte.....			<input type="checkbox"/>
Propietario.....			<input type="checkbox"/>

Los campos que contiene son los siguientes:

- 1. Comarca o isla:** indicar la comarca o isla a la que pertenece el término municipal afectado por el fuego.
- 2. Término municipal:** indicar el término municipal afectado por el fuego.
- 3. Situación legal del monte:** marcar con una X el tipo de propiedad, recordando que hay rellenar un parte de Datos Particulares del Monte que por cada término municipal y cada tipo de propiedad afectada (monte de U.P., del Estado-CCAA o en consorcio/convenio).

Cuando en un mismo término municipal se vean afectados varios montes de particulares no vecinales, pueden agruparse sus datos en un mismo Parte.

Los Montes propios de las Diputaciones Forales del País Vasco se consideran como del Estado – CCAA.

La denominación de Montes Públicos no Catalogados se refiere a Montes de Ayuntamientos que no son de U.P. ni consorciados, ni conveniados, ni montes vecinales, ni montes de mano común, etc.

- 4. Número de identificación del monte:** este número servirá para identificar el monte y poder, mediante utilización del programa informático EGIFW, obtener el histórico de incendios de cada monte.

El número identificador será el siguiente:

1.- *Montes de Utilidad Pública:* será su número de Catálogo de Utilidad Pública. Ej: Monte U.P. núm 89 de la provincia de Cádiz.

2.- *Montes del Estado – Comunidad Autónoma:* será el número oficial asignado al Monte. Ej: Monte 1011 de la provincia de Cáceres. Los Montes pertenecientes a las Diputaciones Forales tendrán el mismo tratamiento que los Montes del Estado – Comunidad Autónoma. Los montes que sean Montes del Estado y de Utilidad Pública, se tratarán como Montes del Estado.

3.- *Montes en Consorcio – Convenio:* será el número oficial asignado al Monte. Ej: Monte 3017 de la provincia de Cáceres, Monte 7015 de la provincia de Toledo, etc. En caso de tratarse de Montes Consorciados y de Utilidad Pública, se tratarán como Montes Consorciados.

- 4.- Montes Públicos no Catalogados: su número de identificación será asignado en oficina.
- 5.- Montes Particulares Vecinales: su número de identificación será asignado en oficina.
- 6.- Montes Particulares no Vecinales: no tendrá número de identificación o, en su caso, será asignado en oficina.

## 5. Superficies recorridas por el fuego

Debe distinguirse la superficie arbolada de la no arbolada.

**5. Superficies afectadas por el fuego**

5.1. Monte arbolado:  
Superficies cubiertas por especies arbóreas productoras de madera comercial, leña, resina, corcho o frutos forestales,

<u>Sin aprovechamiento comercial</u>					<u>Con aprovechamiento comercial</u>				
<b>Especie</b> .....					■ ■				
Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %		Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %	
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>Especie</b> .....					■ ■				
Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %		Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %	
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>Especie</b> .....					■ ■				
Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %		Estado masa	Edad años	Superficie ha	FCC %	
R	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		L-F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MB-L	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		F	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Total monte arbolado.....

**5.1. Monte arbolado:** se califican como monte arbolado las superficies cubiertas por especies arbóreas productoras de madera comercial, leña, resina, corcho o frutos forestales, con fracción de cuba de cubierta (FCC) mayor o igual al 20%.

Se recuerda que, si el terreno afectado por el fuego contiene matorral con algunos árboles dispersos, se considera superficie no arbolada y se debe incluir en "Monte abierto".

Igualmente, las formaciones arbustivas de monte bajo de encina, roble, sabina, etc., que previsiblemente, debido al número de pies existente, su talla y/o la existencia de abundantes brotes de raíz sin un tronco principal, no van a desarrollar árboles con copa y tronco definidos, se considerarán "monte bajo" y son, por tanto, superficie no arbolada.

Los fuegos de superficie que transcurren bajo arbolado sin afectar a éste, se consideran como de superficie **NO ARBOLADA**.

Dentro de este epígrafe hay lugar para distinguir tres especies arbóreas, diferenciando en cada una de ellas, distintos estados de desarrollo (repoblado, monte bravo, latizal, fustal). Si fuera necesario, pueden anotarse más de tres especies, utilizando para ello otra hoja de parte de montes, indicando claramente en ella el número de parte del que es continuación.

La división por edad, es fácilmente distinguible en casos de masas regulares y repoblaciones, pero mucho más difícil en masas irregulares. En caso de montes irregulares se hace un reparto de la superficie afectada por tipos de edad.

Es muy importante expresar la edad aproximada y el estado de la masa correctamente ya que cada estado de la masa tiene fórmulas de valoración de pérdidas distintas.

**5.2. Monte no arbolado:** se distingue entre las formaciones leñosas, que incluyen los montes abiertos cuya FCC es menor al 20% y los terrenos de matorral y monte bajo; y las formaciones herbáceas, en las que se distinguen dehesas, pastizales y zonas húmedas.

Recuerde que los fuegos de superficie que transcurren bajo arbolado sin afectar a éste, se consideran como de superficie **NO ARBOLADA**.

Recuerde también, que las formaciones arbustivas de monte bajo de encina, roble, sabina, etc., que previsiblemente, debido al número de pies existente, su talla y/o la existencia de abundantes brotes de raíz sin un tronco principal, no van a desarrollar árboles con copa y tronco definidos, se considerarán "monte bajo" y son, por tanto, superficie no arbolada.

5.2. Monte no arbolado:	
5.2.1. Leñoso:	
5.2.1.1. Monte abierto (FCC <20%).....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] , [ ][ ]
5.2.1.2. Matorral y monte bajo.....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] , [ ][ ]
5.2.2. Herbáceo:	
5.2.2.1. Dehesas .....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] [ ][ ]
5.2.2.2. Pastizales.....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] , [ ][ ]
5.2.2.3. Zonas húmedas.....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] , [ ][ ]

**5.3. Superficies no forestales:** se incluyen las superficies agrícolas improductivas o urbanas afectadas según el tipo de propiedad.

5.3. Superficies no forestales (agrícolas, urbanizadas).....	[ ][ ][ ][ ][ ][ ] , [ ][ ]
--------------------------------------------------------------	-----------------------------

## 6. Factores Para el Cálculo de Pérdidas en Productos Maderables o Repoblaciones

Incluye diversos parámetros para proceder a la valoración de pérdidas económicas producidas por el incendio. ÚNICAMENTE las cuatro primeras filas (Ve, V´e, Vm, V´m), deben ser completadas en campo. Estas filas contienen datos referentes a volúmenes maderables afectados por el fuego para las distintas edades de la masa: Latizal-Fustal (L-F), Fustal (F). El resto de filas ha de completarse en oficina

(durante el proceso de codificación), con los precios correspondientes a cada uno de estos volúmenes (Pe, P'e, Pm, P'm).

**6. Factores para cálculo de pérdidas en productos maderables o repoblaciones:**

	Especie	Especie	Especie
<b>Ve</b> = Vol. maderable con aprovechamiento comercial dañado por el fuego de L-F (m <sup>3</sup> )..	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>V'e</b> = Vol. maderable que se puede aprovechar del Latizal-Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Vm</b> = Vol. maderable con aprovechamiento comercial dañado por fuego del Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Vm</b> = Vol. maderabe dañado por el fuego que se puede aprovechar del Fustal (m <sup>3</sup> ).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Pe</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera Latizal-Fustal (euros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>P'e</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera quemada de Latizal-Fustal (euros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Pm</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera en pie con corteza del Fustal (euros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>P'm</b> = Precio medio del m <sup>3</sup> de madera dañado por el fuego del Fustal (euros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cada columna deberá rellenarse con la información correspondiente a cada una de las especies afectadas por el incendio, que se consignaron en el epígrafe 5.1. Monte arbolado. Es decir, en la primera columna se recogen los datos de la especie 1, en la segunda columna los de la especie 2 y en la tercera los de la especie 3.

## 7.- Pérdidas en Otros Aprovechamientos

**7. Pérdidas en otros aprovechamientos:**

<b>Tpro</b> = Tipo de producto (corcho, resinas, frutos y setas).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Sx</b> = Superficie afectada (ha).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>TR</b> = Tipo de renta (leña, pastos, caza,).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>S<sub>R</sub></b> = Superficie afectada (ha).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Las pérdidas correspondientes a aprovechamientos no maderables, se clasifican en dos grupos, según producción por hectárea o según renta.

En la fila correspondiente al parámetro Tpro = Tipo de producto, subrayar el producto que ha sido afectado (Corcho, resinas o frutos y setas), y anotar la superficie de renta afectada.

Por ejemplo, si en el monte se han quemado 5 hectáreas de pinar y 3 hectáreas de matorral y se quiere valorar la producción de niscalos o robellones (setas) la superficie afectada para este aprovechamiento serán 5 hectáreas y no las 8 hectáreas a las que ha afectado el incendio.

En la fila correspondiente a T<sub>R</sub> (= Tipo de renta), subrayar la renta afectada (leña, pastos o caza) y anotar la superficie afectada de esa renta.

## 8.- Valoración de Pérdidas

Este apartado se realiza la valoración de las pérdidas económicas producidas por el incendio forestal. La mayor parte de la información necesaria para esta valoración se rellenará en oficina.

8. Valoración de pérdidas (euros):		Daños	Perjuicios	Total
En masas sin aprovechamiento comercial.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En masas con aprovechamiento comercial.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En otros productos:				
en aprovechamiento de corcho.....				<input type="text"/>
en aprovechamiento de resinas.....				<input type="text"/>
en aprovechamiento de frutos y setas.....				<input type="text"/>
en aprovechamiento de leñas.....				<input type="text"/>
en aprovechamiento de pastos.....				<input type="text"/>
en aprovechamiento de caza.....				<input type="text"/>
Otras pérdidas forestales .....				<input type="text"/>
TOTAL DE PERDIDAS.....				<input type="text"/>
GASTOS DE EXTINCIÓN .....				<input type="text"/>

## DATOS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

DATOS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS			
Id. ENP	<input type="text"/>		
Nombre:	<input type="text"/>		
<b>Figuras integradas en el ENP:</b>			
Parque Nacional	<input type="radio"/>	Parque Natural	<input type="radio"/>
Humedales RAMSAR	<input type="radio"/>	Otros ENP	<input type="radio"/>
			Red Natura 2000 (LICs y ZEPAs) <input type="radio"/>
<b>Superficie afectada por el fuego en el ENP:</b>			
Arbolada:	<input type="text"/>	No arbolada leñosa:	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	No arbolada herbácea:	<input type="text"/>
		No forestal:	<input type="text"/>

**Id ENP:** en oficina se completará el código de ENP según codificación existente

**Nombre:** se anotará el nombre completo del ENP.

**Figuras integradas en el ENP:** marcar con una X la figura o figuras de protección que posee el ENP afectado por el fuego. Si no se conocen se completará este apartado en oficina.

**Superficie afectada por el fuego en el ENP:** anotar las superficies que han sido afectadas por el fuego dentro de los límites del ENP, distinguiendo entre superficie arbolada, no arbolada leñosa, no arbolada herbácea y no forestal.

## 9.- Observaciones

Si existen aclaraciones a los datos del Parte que conviene especificar se incluirán en este apartado. En caso contrario se dejará en blanco.

Por ejemplo se podrían señalar las siguientes:

- Descripción del lugar o punto de inicio: zona inaccesible para los medios terrestres, próximo a área recreativa, etc.
- Procedencia o indicativo de los medios actuantes: brigada helitransportada de Villares (HCAR Villares), etc.
- Medios aéreos que actuaron provenientes de otras Comunidades o Provincias.
- Indicios, señales o aclaraciones sobre las causas: incendio con varios focos seguidos a lo largo de una pista forestal, incendio de rastrojo que afecta a área forestal colindante, etc.
- Aclaraciones de tiempos: incendio extinguido sin actuación de medios, et.
- Tipo de fuego o daños producidos: quema de pasto en zona de arbolado pero sin dañar a éste, repoblación joven próxima a embalse, pies afectados. etc.
- Daños ecológicos producidos por el incendio: oseras, zonas de urogallo, etc.
- Actuación de equipos BIIF.